

presencia y firma de la mayoría de los  
Tres Concejales y que esta ultima determi-  
nacion no debe tomarse hasta ver el re-  
sultado de las conferencias con el arriero.

Salio el Sr. Sanchez Jurado.

El Sr. Padilla preguntó si no estan rete-  
nidos los recargos del 4 y 10 por 100 sobre las con-  
tribuciones territorial e industrial.

El Sr. Presidente llama al Sr. Padilla  
a la cuestion que se esta fuera de ella.

El Sr. Pansa replica a la presidencia  
pregunte si el punto esta ya suficientemente  
discutido.

Hecha la pregunta y contestada apró-  
piadamente por el Ayuntamiento, acordó este  
nombrar una comision compuesta de los  
Sres. Alcalde accidental, Pansa, Martin Espino-  
sa, Salaraz y Cano Fernandez, la cual sea el  
medio de obtener el pago de lo que debe el  
arriero de consumos, teniendo en cuenta la  
responsabilidad que por aforos u otros con-  
ceptos puede quedar al minimo al terminarse  
el contrato el dia 30 de este mes, y apelan-  
do en ultimo caso al retiro de las setenta  
y cinco mil pesetas de la fianza como pro-  
pone la gerencia del arriero, dando no obs-  
tante cuenta al Ayuntamiento en sesion extra-  
ordinaria para su aprobacion y extension  
del poder que en tal caso hay necesidad de  
otorgar.

El Sr. Pansa da cuenta de una con-  
ferencia particular que ha tenido con el  
Sr. Jefe Económico, el cual le ha autorizado

Se acuerda el nom-  
bramiento de la  
comision propues-  
ta para q. gestione  
el pago de lo  
q. debe el arriero  
y retire la fian-  
za prestada por  
el mismo.